



Japan International Cooperation Agency

Consultoría Local Individual

“COORDINACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO - PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – FASE II”

Términos de Referencia (ToR)

1. Nombre de la consultoría/Proyecto:

Coordinación Administrativa y Contable del Proyecto – Proyecto de implementación del Programa Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad – Fase II

2. Antecedentes

La Cooperación Japonesa ha venido ejecutando el Programa de Asistencia a las personas con discapacidad en el marco del concepto de Seguridad Humana, que implica el fortalecimiento institucional y el empoderamiento de la gente. El Objetivo del programa es “Ampliar los servicios sociales y administrativos (principalmente en el sector salud y educación) para garantizar los derechos humanos básicos de las personas con discapacidad en todo el país Bolivia.

Basado en este objetivo, JICA empezó un proyecto de cooperación técnica bajo iniciativa del Gobierno, mediante el Ministerio de Salud y Deportes (MSD) en agosto del 2006 con duración de un año y cuatro meses, en áreas modelo de los departamentos de La Paz, con la finalidad de lograr desarrollar: 1. un Sistema de Valoración de los tipos y grados de discapacidad; 2. un Sistema de Registro de PCD y 3. un Sistema de Carnetización de PCD, que permitan al país conocer la situación y la realidad de las PCD y consecuentemente, el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas a la inclusión y equiparación de oportunidades para las PCD.

Como resultado de este proyecto, los equipos profesionales de calificación que fueron capacitados con los expertos ecuatorianos, realizan el diagnóstico de discapacidad y califican el tipo y grado de discapacidad en diferentes establecimientos hospitalarios y se cuenta con un sistema de información para el registro y carnetización en el modo on-line, de alcance nacional y departamental.

Además el actual gobierno prioriza este tema y el MSD creó un Programa “Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad” (PRUNPCD). Actualmente los 43 equipos de calificación de discapacidad están conformados para los 9 departamentos y el sistema de registro y carnetización está funcionando en 5 departamentos. Por esta situación, nació una nueva demanda del MSD a la cooperación JICA, y es para promover ejecución de PRUNPCD a nivel nacional con un sistema establecido uniforme y de calidad.

JICA iniciará segunda etapa de PRUNPCD implementando en todo el ámbito nacional, y se prioriza las acciones a nivel departamental, ha visto por conveniente contar los servicios de un especialista en la coordinación y la planificación a nivel nacional, como coordinador/a nacional para el Proyecto de PRUNPCD -2, bajo los siguientes términos de referencia:

3. Objetivos de la Consultoría:

3.1. Objetivo general

El principal objetivo es optimizar la ejecución de la administración financiera y la contabilidad del Proyecto denominado “Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad – Fase II” (PRUNPCD-2) a nivel nacional.

3.2. Objetivos específicos

- Ejecutar la administración financiera y la contabilidad de los recursos del Proyecto
- Apoyar logísticamente al equipo coordinador del Proyecto en la Planificación y ejecución de las actividades del Proyecto, acompañar los procesos administrativos en los talleres departamentales

4. Alcance del trabajo

La administración financiera y la contabilidad del proyecto implicarán:

- Responsabilidad por el manejo eficiente de los recursos financieros del proyecto, basándose en la Ley SAFCO
- Establecer y mejorar el sistema administrativo financiero del Proyecto, eficaz y participativo, apuntando al logro de los objetivos y adecuado al Sistema Administrativo establecido por JICA (presentación de plan de actividades, informes de ejecución presupuestaria, elaboración de POA's, reformulación de presupuestos y otros; en coordinación con el/la Coordinador(a) del Proyecto.
- Elaboración del informe económico trimestral al experto de JICA
- Adquisición y control del manejo de los materiales, equipos de oficina del proyecto y equipamiento de donación
- Comunicación y coordinación con el personal de apoyo que trabaja con el proyecto
- Manejo y sistematización de la información actualizada de la ejecución del proyecto
- Mejoramiento del sistema de registro y archivo
- Realización de labores logísticas que se necesitan para la ejecución del Proyecto
- Ejecución de otras labores que puedan ser requeridos por la parte boliviana y de la oficina del proyecto.
- Coordinación con el Experto de JICA y la oficina de JICA en la coordinación, de acuerdo con las actividades planificadas del proyecto, asegurando la oportuna disponibilidad de los recursos para la ejecución, incluyendo todas las gestiones presupuestarias pertinentes.
- Ejercicio de valores tales como respeto, profesionalismo y puntualidad
- Ser modelo de ejercer valores

5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría:

La consultoría se desarrollará en el área de discapacidad, rehabilitación y habilitación bio-psico-social del Ministerio de Salud y Deportes donde funciona el establecimiento del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) en la ciudad de La Paz bajo reglamento laboral del Ministerio de Salud y Deportes. Adicionalmente, la consultoría se debe realizar en otras provincias y otros departamentos según el requerimiento laboral.

6. Periodo de ejecución del Proyecto

El Proyecto tendrá una duración total desde de Marzo de 2009 hasta Marzo de 2012.

7. Duración de la consultoría:

La consultoría tendrá duración a partir del 12 de Abril de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011.

8. Idioma:

El documento será escrito en idioma español

9. Requisitos del Consultor:

- Profesional a nivel licenciatura en administración de empresas.
- Experiencias laboral mínima de 5 años en el apoyo administrativo contable
- Experiencias laboral mínima de 3 años en administración de proyectos de desarrollo
- Experiencias laboral con organizaciones internacionales, preferentemente con JICA
- Capaz de cumplir el trabajo administrativo, logístico y la contabilidad
- Experiencia en el manejo del marco lógico
- Dominio en manejo del Internet y programas de Microsoft Office.
- Excelente manejo de castellano para la producción de documentos
- Capacidad de liderazgo, negociación y habilidad para la resolución de problemas, manejo de equipos, del personal y gestión administrativa.
- Flexibilidad y apertura para desarrollar el trabajo con personas de diferentes regiones y nacionalidades
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del departamento
- Adaptabilidad a trabajos fuera del departamento
- **Indispensable que resida en La Paz**
- Disponibilidad inmediata

10. Personal de apoyo:

La consultoría no correrá con ningún gasto extra por la contratación de personal de apoyo, debido a que la consultoría está dirigida específicamente a un especialista en la materia.

11. Presentación de informes: *(En caso de que la propuesta sea aceptada)*

La presentación de informes, de acuerdo a lo establecido en los alcances de la consultoría, serán los siguientes:

- (1) Informes mensuales (elaborar el informe según los indicadores identificados en el TdR sobre los avances de trabajo del mes), hasta el séptimo día del mes inmediatamente posterior al mes de trabajo concluido.
- (2) Informe trimestral (informe económico) de cumplimiento del PO anual aprobado, hasta el séptimo día del mes inmediatamente posterior al mes de trabajo concluido.
- (3) Informe final correspondiente **al mes de marzo de 2011, deberá ser presentado (en JICA) como fecha límite el 24 de marzo de 2011.**
- (4) Informe de reuniones (elaborar el informe de cada reunión importante en la que haya participado)
- (5) Otros Informes requeridos según los reglamentos de la oficina de JICA. (Informe de Viaje, etc.)
- (6) Informes verbales según sea necesario
- (7) Evaluación Trimestral por parte de JICA.

12. Productos: *(En caso de que la propuesta sea aceptada)*

Informe (X)	Presentación (X)	Planos ()	Resumen Ejecutivo ()
Taller (X)	Seminario (X)	Evaluación (X)	Datos Estadísticos (X)
Propuesta (X)	Manuales (X)	Otros (X)	Otros ()

13. Programa utilizado:

Para la redacción textual se podrá utilizar el programa WORD, para matrices o cuadros el EXCEL, y para la presentación Power Point.

14. Modalidad de pago: *(En caso de que la propuesta sea aceptada)*

14.1. Honorarios Profesionales

- Pagos mensuales que estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA

15. Otras condiciones de la contratación:

- **Condiciones básicas del contrato**
 - Ejecución del proyecto desde Febrero del 2009 hasta Febrero del 2012.
 - Por políticas administrativas de JICA, la contratación a esta consultoría será solo de un año, pudiendo existir una recontractación dependiendo del desempeño y evaluación del consultor.
 - El consultor podrá postular a la siguiente convocatoria, teniendo preferencia al momento de realizar la contratación.
 - Fechas tentativas para la contratación del consultor
 - Primer contrato: Del 12 de Abril de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011
 - Segundo contrato: Del 15 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 (Aprox.)
 - El presente proyecto será implementado por la cooperación entre el Gobierno Boliviano y JICA. Bajo ninguna circunstancia se interpretará que este proyecto es una actividad propia de JICA, por lo que no existirá relación de dependencia laboral entre JICA y el consultor.
- **Disposición del proponente:** Inmediata
- **Naturaleza de la contratación:** Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho administrativo y civil
- **Impuestos:** Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable)

16. Presentación de Propuesta:

El Consultor deberá presentar en su propuesta tanto su propuesta técnica como su propuesta económica de acuerdo al DIAPEC, PDM del proyecto (ANEXO1) y sus formatos establecidos. El Consultor deberá desarrollar su propuesta técnica, tomando en cuenta la duración total del Proyecto de PRUNPCD-2 y no solamente el año de la consultoría

17. Fechas para la presentación de propuestas:

Realización de la consultoría según cronograma de JICA

- Convocatoria Pública:
 - 10.03.2010 (Publicación en la Web de JICA)
 - 14.03.2010 (Publicación en prensa)
- Entrega de ToR y DIAPEC: Disponible a partir de 10.03.2010
- Carta de Intención: 19.03.2010 (17:00)
- Consulta: 22.03.2010 (17:30)
- Entrega de propuestas: 29.03.2010 (17:00)
- Evaluación de propuestas: 01.04.2010
- Entrevista: Entre 02.04.2010 y 06.04.2010 - La Paz
- Negociación: 07.04.2010 – La Paz
- Firma de Contrato: 09.04.2010
- Inicio trabajo: 12.04.2010
- Conclusión del Trabajo: 31.03.2011

LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.